

Montevideo, 22 de abril de 2010.

Señores de la Comisión Directiva de la Anong

Informe de actuaciones en representación de la Sociedad Civil en el marco de la C.O.R.E.

La Comisión para los Refugiados creada por ley 18.071 de 6 de diciembre de 2006, tiene una integración amplia (artículo 24): al respecto en el período participaron de la misma: en representación del MREE la lic. Alejandra de Bellis, Dra. Laura Dupuy y el Dr. Pedro Vaz; por la Dirección Nacional de Migración el Dr. Hugo Ferrer y su alterna la Dra. Ana Olivera; por la Udelar la Dra. Olga Díaz, por la Comisión de DDHH del Parlamento la Diputada Alba Cocco, por SEDHU, la Esc. Ana Varela y el Psicólogo Alberto Gianotti, por ACNUR el Dr. Juan Mondelli o el lic. Nikos Tsinonis, y por la ANONG la suscrita.

En cuanto a las determinaciones, a la fecha se encuentran reconocidos en Uruguay 168 refugiados, unos 30 de los cuales reciben actualmente asistencia de ACNUR, a través de su agencia implementadora SEDHU. En el correr del año 2010 se recibieron cinco solicitudes de refugio nuevas.

En el año 2009, se puso en marcha el PROGRAMA DE REASENTAMIENTO DE REFUGIADOS EN URUGUAY de acuerdo al convenio suscrito por el gobierno nacional en el 2008, el que fuera aprobado por la ley 18382 de 17 de octubre. De acuerdo al convenio citado, Uruguay se obligó a recibir un cupo anual de refugiados para los que no fue posible la integración local en el país de asilo. Los beneficiarios del programa de reasentamiento reciben una asistencia especial de ACNUR a través de Sedhu por un período de un año, período en el que se espera puedan resolver su situación económica. En el marco de este programa durante el año 2009, se reasentaron en el país 3 familias (15 refugiados) latinoamericanos que no tenían posibilidades de integración en el país que les reconoció su calidad en primera instancia. En el correr del presente año 2010 se aceptó el reasentamiento de otras familias, que aún no arribaron al país.

El 20 de junio se celebra el Día Mundial del Refugiado con la finalidad de concitar la atención de la opinión pública mundial sobre la problemática de los refugiados. En Uruguay se realizaron diversas actividades para conmemorarlo.

En el marco de estas actividades, se suscribió un convenio entre la UDELAR y ACNUR el 22/6/09 en la Facultad de Derecho; y un convenio de cooperación entre la IMM y el ACNUR por el cual se extienden a los refugiados los servicios prestados por la IMM o en convenio con esta, como los de los CCEI, la atención de las policlinicas barriales, el servicio de expedición del carnet de salud, etc. A raíz de la suscripción de este convenio Montevideo fue

declarada por ACNUR **"Montevideo. Ciudad solidaria con los Refugiados"**, el 23 de junio de 2009.

En setiembre se desarrollo en Montevideo, el FORO ESPECIALIZADO MIGRATORIO DEL MERCOSUR, con la participación de los estados asociados. En el marco del mismo se organizó con la colaboración de técnicos de la Oficina Regional de Acnur, los días 28 y 29, un taller sobre refugio, del que también participamos.

Los días 17 y 18 de octubre de 2009, se realizó una capacitación para magistrados en la sede del CEJU por parte de los integrantes de la CORE : ESc. Ana Varela y Dr. Hugo Ferrer.

Susana E. Novaro Oliver